

10 de mayo de 2024. Informando que a que este Despacho tiene programada otra audiencia para el mismo día y hora. Sirvase proveer.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diez de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicación: 2020-00304-00
Demandante: LUIS CARLOS ROJAS VILLARREAL
Accionado: JUAN CAMILO PERAFAN CARRILLO

Interlocutorio No. 1150

Vista el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que este Despacho tiene programada otra audiencia para el mismo día y hora, se procede a reprogramar la audiencia programada para el día quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro a las 9:30 am,

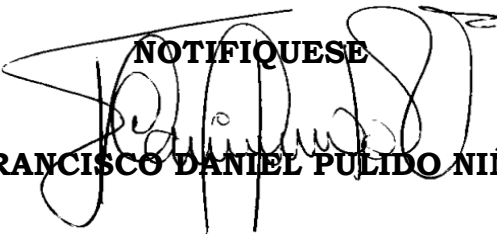
En consecuencia, de lo anterior, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán Cauca,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial del artículo 373 del C.G.P. programada para el día quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro a las 9:30 am.

SEGUNDO: SEÑALAR el día jueves trece (13) de junio dos mil veinticuatro (2024) a las 9:30 de la mañana, como fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso

EL JUEZ,

NOTIFIQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

elz